

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

REF: DESPACHO COMISORIO No. 00039 (2016-00103) – 2018 librado dentro del Proceso Número 2016 - 00103 00 EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR AMZOLYCREYTH GALARCIO ARBOLEDA EN CONTRA DE JOHN MAURICIO FLECHAS HERNÁNDEZ.

Radicación interna Juzgado EXPEDIENTE NÚMERO 2017 - 00090.

El memorial que milita a folio precedente del compaginario junto con los anexos allí enunciados, agréguese a los autos, póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito en mención, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 30 de agosto pasado, el Despacho,

DISPONE:

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral tercero del auto calendado 25 de noviembre de 2019 proferido por el comitente, se ordena la devolución del presente asunto en el estado en que se encuentre, al Juzgado de origen, esto es, al Juzgado Primero Civil del Circuito en Oralidad de Bello (Antioquia), para lo de su competencia y demás fines pertinentes.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **158**, hoy **16 de septiembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

**Juez
Civil 014**

**Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

019c6397301b5e89011dcd812f0affe06f02b48a1cabe90225ca02d9a9670ae9

Documento generado en 15/09/2021 03:36:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>